**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**Ref. Licitación Abreviada No. 49/19**

Montevideo, 1 de octubre de 2019

**Pregunta**:

el personal que solicitan es solo para cargar el mobiliario en la calle Río Branco 1470 y/o en la calle Tacuarembó 1629 ?

o el mismo debe viajar en el camión para realizar la descarga en el lugar de destino?

La cotización esperada es un precio por KM recorrido?

**Respuesta**:

El mobiliario se deberá retirar en los depósitos indicados, lo que incluye la carga de los mismos

La entrega y descarga en el lugar de destino es de cargo de la empresa a contratar, no siendo condición que deba viajar personal en el camión.

La cotización requerida es precio final por ítem. A los efectos ilustrativos se indicó en anexo I listado de destinos posibles, pero no se está pidiendo precio por kilómetro recorrido.